- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE ADSCRIPCIÓN A LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING (ESIC-VALENCIA).
  - o **FECHA FIRMA**: 19/06/2017.
  - o **PARTES FIRMANTES**: La UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE y la ESCUELA SUPERIOR DE GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING (ESIC-VALENCIA).
  - o **VICERRECTORADO PROPONENTE**: Vicerrectorado de Estudios.

## o **OBJETO**:

- Completar la estipulación segunda del citado convenio de adscripción vigente, para la impartición de las siguientes enseñanzas: Grado en Negocios Internacionales/International Business y Máster Universitario en Marketing y Gestión Digital; y la extinción de las titulaciones reguladas con anterioridad al Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre y de los Másteres Universitarios: Máster Universitario en Dirección de Marketing y Ventas y Máster Universitario en Dirección de Comunicación y Publicidad Digital.
- Adaptar el convenio a las obligaciones derivadas del artículo 8 de la Ley 4/2007 de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano; y, de los artículos 5.3 y 5.4 del Real Decreto 420/201, de 29 de mayo, de Creación, Reconocimiento, Autorización y Acreditación de Universidades y Centros Universitarios.
- Actualizar el resto de las estipulaciones del Convenio de Adscripción para su adaptación a la legislación vigente.
- OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES: Las partes firmantes.
- o **OBLIGACIONES ECONÓMICAS**: No se asumen obligaciones económicas por parte de la UMH.
- PLAZO DE DURACIÓN: Del 19/06/2017 al 19/06/2021.
- o **POSIBILIDAD DE PRÓRROGA:** Sí.
- MODIFICACIONES REALIZADAS: No constan.